I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 615 año 2020
2. Nombre del contratista o conveniente:	MONICA ANDREA MONJE CARDONA
3. C.C o Nit	24339432

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$53.748.101
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 53.748.101

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.485.461	Pago No 7.	$4.660.240
Pago No 2.	$4.660.240	Pago No 8.	$4.660.240
Pago No 3.	$4.660.240	Pago No 9.	$4.660.240
Pago No 4.	$4.660.240	Pago No 10.	$4.660.240
Pago No 5.	$4.660.240	Pago No 11.	$4.660.240
Pago No 6.	$4.660.240	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pago	$ 49.087.861

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11. Saldo a Pagar	$4.660.240
12. Valor Total Pagado	$ 53.748.101
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Dentro de la presente vigencia del 2020, se precisa que para el inicio contractual, la principal estrategia radico en la distribución de emergencia de la población del profesional saliente Juan Paulo Bermeo, donde aún no se dio la contratación del nuevo profesional, debido a esto se dividió la población en los profesionales Jair Molina y Excenober Castro, cabe aclarar que en esta atención el profesional entrante Fabian Santos acompaño estas atenciones. Otra de las estrategias implementadas radico en el seguimiento a las PPR que aun están activas, pero llevan un mes sin atención psicosocial, para esto y con el fin de evitar la inactivación durante todo el año, mensualmente, se envió correo electrónico a los profesionales reintegradores, la relación de las PPR sin atención, y junto con esto, a los promotores de reintegración, quienes están apoyando la búsqueda de estas PPR, más las que se inactivaron en todo el año. Para el mes de febrero nuevamente se organizó la atención de las PPR de El Doncello, Cartagena del Chaira, la Montañita y el Paujil, por parte de Jair y Excenober, partiendo de la novedad de que el profesional Fabián Santos, inicio contrato finalizando febrero por lo cual mediante mi rol como profesional Reintegrador I, se le oriento y acompaño el respectivo seguimiento a su población. Con el fin de promocionar escenarios locales relacionados con la reconciliación, el día 13 de febrero se sostuvo una reunión con el gerente de la biblioteca del Banco de la Republica, con el fin de buscar el apoyo y asesoría en la estrategia de acción de servicio social que se tiene planeada realizar.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se aclara que trimestralmente se llevó a cabo un seguimiento minucioso sobre las atenciones psicosociales, en este punto mediante correo electrónico se les informo a los profesionales reintegradores los datos de la respectiva atención. Cabe anotar que, desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre, se implementó la atención psicosocial en modalidad virtual y telefónica, como parte de la situación del coronavirus y en atención mediante el memorando MEM20-005041 / IDM 112000; por lo anterior se tuvieron en cuenta varias estrategias para poder cumplir con lo establecido, donde se bajaron los lineamientos dados a través de correo electrónico a los profesionales reintegradores y se unificaron criterios para los mismos dentro del comité de reintegradores del mes de Abril y de las reuniones que se establecieron semanalmente con el fin de ir haciendo seguimiento a los indicadores del tablero de control y las mismas que se efectuaron mensualmente. Otra de las estrategias utilizadas a lo largo del 2020, fue el envío semanal de los profesionales reintegradores del consolidado de las asistencias psicosociales, resaltando la frecuencia de atención que como mínimo fue sobre 3 asistencias por PPR aspirando a 4 atenciones mensuales. Dentro de esta vigencia también se retomo una buena practica de reportar mensualmente, todos los 5 de cada mes, las PPR que no se contactaron o no se atendieron, este informe o reporte lo enviaron los profesionales con población asignada y los promotores I. Para finalizar el presente contrato, se hizo una distribución de cargas laborales y funciones para la vigencia 2021, partiendo del hecho de que dos profesionales reintegradores pasan como facilitadores, situación que exige una redistribución de la población.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, fue necesario el apoyo dado con las bases enviadas por nivel central y con la base actualizada de los PDT, para esto se hizo un análisis de cada PDT, desde los tiempos de su actual estado y la proyección esperada para el 2020, así mismo se hizo seguimiento a los acuerdos de los PDT que están en ejecución, por ende se envió por correo electrónico a los profesionales reintegradores estos análisis en los que se dieron directrices de cómo proceder, también se establecieron fechas máximas para el cumplimiento de los PDT, en su etapa de caracterización partiendo de los 3 meses establecidos según el procedimiento de la entidad para este tipo de procesos. De igual manera, mediante las jornadas de seguimiento a los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	profesionales reintegradores, y con base en los lineamientos dados a partir de la pandemia, se procedió con las respectivas revisiones y se efectuaron las reuniones con los profesionales reintegradores donde mediante acta de reunión se validó y aprobó el cambio de estado de los PDT en elaboración a ejecución, de igual forma se hizo la verificación en SIR de los PDT que pasaron a ejecución en el presente año. Se inicio año con los siguientes datos: -21 PDT en ejecución, 246 en elaboración, 44 PDT evaluados y 11 finalizados. Se finalizo el año con los siguientes datos: -Se tiene un total de 273 PDT en los diferentes estados. 7 finalizados por culminación, 14 en elaboración y 252 evaluados.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para esta obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: mediante una base de aplicación de los instrumentos que son parte de la caracterización de los PDT, se establecieron las fechas para cada PDT de su etapa de caracterización, aquí se dio línea de la aplicación del instrumento de tasa de desocupación, la cual se aplicó en su totalidad desde el mes de febrero hasta el mes de Abril. Siendo las cosas así, se contaron con 246 caracterizaciones revisadas, con 273 encuestas de empleabilidad y 273 instrumentos de hábitat aplicados en ARPA y 20 actualizaciones de censo de familia. Seguidamente la profesional Maria Andrea Castro, envió un reporte mensual donde relacionaba las ISUN para aplicar, es de esta forma como los profesionales reintegradores conocieron las fechas establecidas con el fin de evitar incumplir con los tiempos de la aplicación. Con esta estrategia se logró aplicar un total de 239 ISUN las cuales fueron revisadas en el respectivo cargue desde el SIRR; para esto se enviaron 11 correos electrónicos de reportes de ISUN y se solicitaron 74 actas de finalización de ISUN las cuales fueron revisadas y verificadas desde el SIRR. También se solicito a los profesionales reintegradores la aplicación de los 79 instrumentos de seguimiento a la estrategia monitoreo Post, como las 18 aceptaciones de socialización de monitoreo post de las PPR que se culminaron en el 2020. A partir de los lineamientos dados dentro de la contención a la Pandemia, desde los meses de Junio hasta noviembre, los profesionales reintegradores realizaron la socialización de los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	decretos que surgieron a nivel nacional para apoyar a las personas más vulnerables, de esta socialización de los decretos, mensualmente hacia el consolidado de la información y remitía a nivel central.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Para esta obligación se solicitó a los profesionales el cierre de ofertas, la culminación de beneficios de FA y FpT con el fin de mantener fidelizada la información en el SIR, también se dieron los lineamientos para el cumplimiento de la meta de culminados en cada uno de los 4 trimestres. Debido a que en el mes de diciembre del 2019 no se logró cargar toda la información relacionada con las acciones de servicio social en el SIR, en el presente año se cargaron 2 acciones de servicio social donde se certificaron 15 PPR. Se precisa que en el mes de Febrero se realizaron unas jornadas de seguimiento y verificación con cada profesional reintegrador, donde se analizó una muestra del 50% de la población asignada de cada uno. Espacio en el que se verificaron acciones en FA, FPT, ASS, PDT, terminaciones, registro de ubicación entre otros módulos. La jornada se dio de la siguiente manera: 10 de febrero Jhon Albert y Paola Trujillo 11 de febrero Milena Tafur, María Andrea y Adriana Sarmiento 12 de febrero Martha Rivera, Excenober Castro y Aura Lucia 17 de febrero Jair Molina y Fabián Santos. De igual manera se partió también de la verificación del memorando establecido para la implementación del mapa de riesgos, es de esta forma como se hizo una revisión detallada en el SIR de las actas de culminación y terminación de los beneficios de FA y FpT, también la revisión de las actas de entrega de BIE y los soportes de los PDT que están en ejecución. Los resultados de esta verificación fueron socializados a los profesionales reintegradores en los diferentes comités del año como también se realizaron los análisis de los indicadores del tablero de control que fueron cargados en la compartida a nivel nacional. Durante la vigencia del 2020 se envió mediante correo electrónico al grupo de articulación respuesta sobre la solicitud del plan de Control a los Métodos de Operación asociados a las terminaciones de las PPR, donde se hizo un ejercicio telefónico

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con cada uno de los profesionales reintegradores. Cabe mencionar que, para los temas de BIE, con relación a las entregas de estos que no se efectuaron dentro de los tiempos, se efectuaron 4 comunicados que salieron por SIGOB a los proveedores acorde a los lineamientos recibidos desde nivel central frente a la contención de la Pandemia por Covid-19, hecho que permitió dejar la trazabilidad del acompañamiento y seguimiento por parte del GT Caquetá. Se resalta que mensualmente se hizo un continuo seguimiento a los beneficios de las PPR, estos análisis y lecturas se dieron a conocer a través de los comités y mediante correo electrónico, a la par se pidió a los profesionales que lideraron procesos, informes trimestrales para confirmar el cumplimiento de las metas que hacen parte del PAT.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Iniciando la vigencia del 2020, llevo a cabo una reunión con la profesional Paola Trujillo con quien se elaboró una planeación, de búsqueda de acciones de servicio social, ya que se contó con una proyección de hacer todas las gestiones pertinentes con esta acción en el primer trimestre. Es así, como de la planeación que se proyectó, el 13 de Febrero se llevó a cabo la visita y reunión con el director de la Biblioteca del Banco de la Republica, donde se logró la aprobación del acompañamiento por parte de ellos para la jornada de capacitación de lectura y escritura de cuentos infantiles, lo anterior como una de las iniciativas de servicio social. Por lo anterior, el 6 de Marzo se llevó la jornada de capacitación por parte de la Biblioteca de la Republica relacionada a la lectura y escritura de cuentos infantiles, en este espacio participaron 8 profesionales reintegradores y un promotor de reintegración. En el mes de Abril, se socializo a los profesionales reintegradores mediante correo electrónico, los lineamientos asociados a esta obligación, donde se precisó que a partir del MEM20-005041, quedan suspendidos todos los eventos comunitarios a raíz de la pandemia del COVID – 19. Por lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones de la población en proceso de reintegración en donde muchos son trabajadores informarles y por el tema de aislamiento no pueden generar ingresos para sus familias, adicional a esto muchos no reciben beneficio económico por parte de la ARN y no fueron beneficiados de acciones implementadas por el Estado como la devolución del IVA e Ingreso Solidario, se tomó la decisión, como equipo de Profesionales reintegradores, liderar la Estrategia llamada “Juntos Podemos Mas” en donde se realizó la recolección de mercados beneficiando a aproximadamente 80 PPR con sus familias, donde se dio un espacio de reunión con el equipo de reintegradores para la respectiva organización y a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	través de llamadas, mensajes de texto a los demás colaboradores del GT Caquetá, amigos y familiares se logró donar los mercados antes mencionados y posterior a ello se realizó la organización de los mismos y la distribución en compañía de todo el equipo y el coordinador del GT Caquetá. Para llevar a cabo esta segunda etapa de esta estrategia fue necesario generar 2 espacios de reunión con el equipo de reintegradores para la respectiva organización y a través de llamadas, mensajes de texto a los demás colaboradores del GT Caquetá, amigos y familiares se logró donar el dinero requerido para los mercados antes mencionados y posterior a ello se realizó la organización de los mismos y la distribución en compañía de todo el equipo y el coordinador del GT Caquetá. Para el mes de diciembre, se continuo con la buena práctica de Juntos podemos más, donde se llevó a cabo una donatón de juguetes nuevos y usados, en total se recogieron 173 juguetes que fueron entregados a los hijos/hijas de las PPR y PER. Otro de los aspectos desarrollados fue el seguimiento dado a las ofertas de FA en proceso, donde se le solicito a la profesional que apoya este beneficio que se soportará la no atención virtual de las IE donde teníamos PPR matriculados en este año. También a partir de una solicitud de otro grupo territorial, se llevó a cabo la solicitud a la IE Rufino Quichoya del Municipio de El Doncello, lo anterior para el cierre de una oferta en FA del 2019. A la par, durante el 2020, se mantuvo una comunicación constante con el Rector de la Institución Educativa Bello Horizonte, espacio en el que se validaron las asistencias en formación Académica de los 2 PPR y los 4 PER que se vincularon.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna,	En la presente vigencia se hizo la aprobación de 18 PPR postulados en el módulo de culminaciones, los cuales contaron con la revisión previa. A estos mismos se les hizo el cambio de estado en el SIRR de activos a culminados. Para las acciones de servicio social, se realizó el cargue de 3 acciones que se ejecutaron en el 2019, permitiendo la certificación de 23 PPR que cumplieron con las 80 horas. De igual manera se realizaron varias correcciones y cargues en el SIR de las acciones de servicio social de los años 2018 y 2019, lo anterior bajo la verificación previa dada a la auditoria. Para los respectivos cargues de las acciones de servicio social, se cargaron las actas de compromiso y certificados como también las actas de reunión que hacen parte del procedimiento. Para el caso de los informes de justicia y paz, se dio la aprobación en el modulo de justicia transicional de 6 informes,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

confiable, y veraz.	los mismos contaron con la aprobación del Coordinador del GT y la jurídica.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información-SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Las revisiones que se hicieron en la presente vigencia fueron enmarcadas dentro de los mecanismos de control, que se desarrollaron con cada profesional reintegrador, también se realizó la revisión de las acciones de servicio social de la vigencia 2018- 2019, con el fin de garantizar que todas las inconsistencias fueran subsanadas. Se hizo una verificación en el SIR de todos los PDT que estaban en elaboración y los que estaban en ejecución, así mismo al momento de revisar las actas de culminación y terminación de beneficios, toda la información fue contrastada con el SIR. Simultáneamente, se realizó el seguimiento y verificación del cargue de las visitas ISUN que se tenían proyectas mensualmente. Se aclara que estos procedimientos se dieron bajo los lineamientos impartidos por la entidad frente a la contingencia del COVID19. Por otro lado, y con base en los reportes dados por el OTI, se verifico en el SIR el cumplimiento del cargue de los cumplidos de los acuerdos de cada mes.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para esta obligación contractual se dieron varios momentos, uno de estos fue el lineamiento dado para el empalme de la profesional reintegradora Maria Andrea Castro, quien es la persona que apoyo este año con todo lo relacionado a BIE, para esto la profesional Martha Liliana, durante la semana del 20 de Enero, destino esta semana para esta acción. Así mismo se logró el envío del reporte de seguimiento de aplicación ISUN mensual, con el fin de garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas, para así tener un total de 239 ISUN revisadas el registro en SIR. A su vez, se hizo seguimiento a las actas de entrega de BIE de las Unidades de negocio, desembolsadas en los distintos meses de la vigencia 2020, logrando 46 actas de entrega de bienes e insumos revisadas. De igual forma se revisaron 53 BIE, siendo 49 individuales y 4 asociativos. También 53 postulaciones de BIE- Revisadas, 79 cotizaciones, 75 RUT ,76 cámaras de comercio, 76 certificaciones bancarias, 76 cédulas de ciudadanía, 61 contratos de proveedores para BIE y 49 actas de acreditación de experiencia y certificados de experiencia Revisados en la vigencia 2020. Para estas revisiones, se envió por correo electrónico la retroalimentación de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	las mismas, reflejándose a través de 53 correos de respuesta. Dentro de las acciones dadas para la formulación de los BIE, en el mes de Febrero se realizo la primer mesa de generación de ingresos seguida de la segunda para el mes de marzo, donde en esta se dio la unificación de los dos procesos (Reintegración y Reincorporación). Para el mes de Abril la dinámica fue distante ya que se dio la mesa de generación de ingresos para reintegración de forma virtual, para esto se le solicito a los PPR el envío de las ideas de negocio a través de videos que fueron evaluados para la respectiva aprobación. A partir de este momento, las mesas de generación de ingresos fueron unificadas y virtuales, es así como en total participé de 8 reuniones, donde 2 fueron dirigidas por mí.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Para el mes de Enero, todas las orientaciones que se dieron fueron mediante correo electrónico ya que por el tiempo no era posible convocar a los profesionales reintegradores, pero si se logró realizar reuniones individuales con cada profesional que apoya los diferentes procesos, al igual que con el promotor de reintegración. A partir del mes de Febrero, se orientó al equipo de trabajo de reintegración desde el comité de reintegradores que se desarrollaron hasta el mes de marzo de forma presencial pero para el mes de Abril hasta el mes de Noviembre se realizaron de forma virtual, inicialmente se arrancó con la herramienta de Skype empresarial pero debido a los lineamientos de la ARN se continuo haciendo estos encuentros por la herramienta de TEAMS. Es importante resaltar que en la vigencia 2020, se realizaron un total de 10 comités de reintegración, espacios en los que se abarcaron temáticas como el PAI, tablero de control, fidelización de la población, roles de los profesionales, transferencia de jornadas de capacitación con nivel central tales como PDT, terminaciones de FA y FpT, culminaciones, BIE, desvinculados entre otros. Una de las estrategias implementadas con los profesionales, fue la reglamentación de una reunión semanal de una hora a parte del espacio de comité de reintegración, estas reuniones semanales permitieron orientar al equipo dentro de los últimos lineamientos y decretos emitidos frente a la contingencia de la pandemia del Covd-19, es de esta forma como el equipo se sintió más respaldado y seguro de las acciones a realizar con la población asignada. También dentro de la vigencia 2020, se contó con 3 espacios de transferencia de la EMIS por parte de la profesional de salud.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Los demás temas que no fueron abarcados en los comités de reintegración y los encuentros semanales, fueron dados a conocer mediante correo electrónico.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	A partir de las metas para este 2020 y por solicitud del coordinador del GT, se compartió con el equipo de reintegradores las metas a cumplir, con esto analizamos las diferentes estrategias para lograr lo solicitado. De aquí el día 18 de Febrero se llevó a cabo una visita al SENA donde se hizo el contacto con las personas encargadas de FTP, empleabilidad y competencias. Con el fin de hacer el respectivo seguimiento a las terminaciones de los beneficios, en la vigencia 2020, se revisó el avance de la depuración de la población en FA y FpT, este ejercicio fue dado a conocer en los diferentes comités, y se soportó dentro de un informe que condenso todas las acciones implementadas como GT. Es importante resaltar que la meta de culminaciones en el primer trimestre se cumplió según lo establecido, pero para el segundo trimestres y según decreto 570 de 2020 expedido por la ARN para este tiempo de emergencia Sanitaria, resuelve: “Para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación. La meta proyectada será reprogramada para el tercer semestre del 2020”. Por esta razón no se dieron culminaciones en estas fechas. La situación fue diferente para los otros dos trimestres, donde finalmente se alcanzo la meta de 18 PPR culminados del proceso de reintegración. A la par y en cumplimiento a los métodos de control en FA y FpT, en la presente vigencia se realizó la revisión de 50 actas de culminación de estos dos beneficios. De aquí que se hizo un seguimiento a las ofertas, fecha de ingreso a la ruta, y máximo nivel de las PPR.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, es importante mencionar que se dieron dos momentos, uno correspondiente al 2020 pero otro correspondiente al 2019, es de esta manera como a partir de las orientaciones y observaciones dados por nivel central sobre el cumplimiento del cuarto trimestre del PAI y el cierre de gestión 2019, que se vio necesario realizar los ajustes solicitados, donde especialmente se cambiaron las cifras de reintegración. Para el año 2020, se contó con las metas PAI y las metas PAT, por esto se hizo trimestralmente el respectivo informe de cumplimiento a las metas que hay desde reintegración, como son la de culminaciones, vinculación en la oferta de FA y FpT,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	aplicación de ISUN y formulación de BIE. Lo anterior, con base en las observaciones dadas por nivel central con relación al cargue en el SIGER de los indicadores o productos como fueron el de Vinculación de las PPR a la oferta en FA y numero de BIE radicados en cada trimestre, tomando como base del cumplimiento el reporte o matriz enviado por nivel central. Es importante recalcar que en esta vigencia fue necesario a partir de la situación generada por la pandemia en el país, de solicitar el ajuste en las metas de BIE, por tal razón de la meta inicial de 50 BIE se pidió la reducción a 46 BIE, ajustando principalmente las metas establecidas para el segundo trimestre. Lo anterior se evidencia mediante los correos electrónicos enviados al coordinador del GT y a nivel central. Finalmente, a lo largo de la vigencia 2020 se realizaron varias acciones, una de estas fue el seguimiento continuo de las ofertas creadas en el 2020 de FA y FpT, de igual manera se continuo con la verificación de las asistencias de las PPR vinculadas a las mismas, donde para FA cerramos el año con 36 PPR vinculados a las distintas ofertas, con una población objeto de 93 PPR; meta que se cuidó bastante ya que la población objeto tendía a crecer mensualmente, por lo que nos veíamos a la tarea de hacer las respectivas culminaciones y terminaciones del beneficio según el máximo nivel en FA y el tiempo en este beneficio. Con base en la directriz de poder vincular a las PPR a maestro itinerante partiendo de que el Modelo educativo para este año no se dio, se hizo un seguimiento muy minucioso a los profesionales reintegradores para que estos pudieran cumplir con la proyección de 25 PPR vinculados en este modelo, hecho que se dio según lo planeado pese a que maestro itinerante en el Caquetá inicio en el mes de noviembre del presente año. De igual forma, se logró la meta de FpT donde se vincularon a 46 PPR en el año, a las distintas ofertas, especialmente en cursos complementarios que fueron dados de forma virtual a partir del segundo trimestre del 2020. A la par se cumplió con la meta de formulación y radicación de los BIE, los cuales uno a uno fue revisado dentro de una estrategia interna que permitió tener 2 filtros de revisión y aprobación, uno por parte de la profesional que apoyo la formulación de los BIE y el otro por parte de la asesora de ruta de reintegración. Finalmente se radicaron 46 BIE como parte de la meta ajustada propuesta y aceptada por nivel central, pero cabe enfatizar que, para el mes de diciembre, por una solicitud de nivel central que, ante el incumplimiento de la meta a nivel nacional por otros GT, nuestro grupo territorial Caquetá radico 6

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	BIE más, para un total de 52 BIE. Nuevamente se corrobora que con relación a la meta PAI de culminaciones, el GT Caquetá cumplió la meta de los 18 PPR culminados los cuales aceptaron la estrategia monitoreo post. Para dejar claro, el cumplimiento de estas metas se logró gracias a un trabajo en equipo y a una organización que permitió ir acorde a los procedimientos, pero también cumplir con los tiempos sin perder la calidad de lo realizado.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	Como parte de las estrategias, se volvió a organizar los grupos de trabajo dentro del equipo de profesionales reintegradores con base en las directrices dadas por el coordinador del GT, para esto se analizaron las diferentes estrategias, con el fin de buscar la forma se seguir fortaleciendo el cumplimiento de los indicadores del tablero de control. En el mes de Marzo, se hizo seguimiento a los grupos de trabajo dentro del equipo de profesionales reintegradores, con base en los resultados esperados de metas del PAI y de los indicadores del y tablero de control. A la par, se dio línea y se orientó a los profesionales en la implementación del Memorando MEM 20-004535, sobre las atenciones psicosociales y PDT mediante la herramienta de la virtualidad a partir de la coyuntura mundial del Coronavirus. A partir de esto, mensualmente se continuo con el seguimiento a los grupos de trabajo, pero también dentro de esto se hizo un ajuste en las cargas, con el fin de abarcar también el proceso de Auditoria. Se les socializo mensualmente el tablero de control y se enfatizó en la importancia de conseguir los resultados esperados de metas del PAI y de los indicadores del tablero de control. El mensaje constante fue el de mantener activa y asistiendo a las PPR, cuidando la frecuencia de atención propuesta de mínimo 3 atenciones mensuales por PPR, pero también impactando a las familias, por lo que este indicador para los meses de Octubre y noviembre creció exponencialmente. En consecuencia, el apoyo brindado al coordinador del GT Caquetá en la vigencia 2020, fue el del continuo seguimiento a las metas e indicadores establecidos, apoyada de los repostes brindados por el OTI y de los análisis efectuados por el profesional de seguimiento, quien mensualmente se encargo de hacer la lectura de los tableros de control.
13. Apoyar la implementación del	Para esta vigencia, en lo que respecta a justicia y paz, el GT Caquetá se mantuvo hasta el mes de Julio con 2 PPR-E, los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	cuales cumplieron a cabalidad los compromisos establecidos mensualmente. Ya para el mes de Agosto hasta el mes de diciembre, se continuo con un PPR-E quien sigue sin presentar ninguna novedad relacionada a cambio de ubicación, cambio de estado entre otras. Es pertinente explicar que este indicador se cumplió mensualmente a través de los reportes dados por el GT Caquetá al grupo de articulación territorial los primeros días de cada mes, en los que mediante correo electrónico se precisaba los resultados obtenidos en el mes anterior. A la par, desde el mes de Mayo, se cargaba en el modulo de justicia transicional el informe de las PPR-E por parte de la profesional reintegradora que los tenia asignados, posteriormente, desde mi rol, realizaba la revisión de este informe y procedía a la aprobación desde el SIRR y por correo electrónico, a la solicitud para la Jurídica y el coordinador, informando sobre el paso a seguir. De igual manera, participe de los 10 espacios de capacitación, de justicia y paz, brindados por nivel central.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En la presente vigencia se realizaron y enviaron los siguientes informes: -Informe de atendidos de Justicia y Paz mensualmente. -Informe de Honorarios mensuales -Informe Final vigencia 2020 -Informe cumplimiento PAI de los cuatro trimestres de la vigencia 2020 más el del cuarto trimestre de la vigencia 2019 junto con el informe final de gestión PAI 2019. -Respuesta a solicitudes de nivel central como meta de culminaciones. -Se envió correo al grupo de articulación territorial, solicitando el ajuste de la meta de Culminaciones. -Solicitud de reasignación de PPR de los municipios de El Doncello, Paujil, la Montañita y Cartagena del Chaira. -Se envió correo electrónico sobre la solicitud de la percepción del equipo de reintegración al coordinador del GT y a la par se hizo el envío de los lineamientos para la focalización de la UNAD y el MERF. -Se envió por correo al orientador de ruta el consolidado de las PPR que están interesadas en hacer parte de maestro itinerante y del modelo educativo, lo anterior para el envío y respuesta a nivel central de esta solicitud. -Por correo electrónico se dio lineamiento al equipo de reintegradores sobre el Registro de asistencias por permanencias cortas de PPR en otros GT. -En el mes de Febrero y marzo constantemente se revisaron,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	retroalimentaron y enviaron las solicitudes y legalizaciones de las expensas de los profesionales Adriana Sarmiento, Excenober Castro, Jair Molina y Jhon Albert Martinez. -Respuesta a la PQRS del GT Bajo Magdalena, sobre el cierre de ofertas de una PPR que se trasladó. -Respuesta a la Solicitud de reunión ARN (Florencia, Caquetá) - Mercy Corps para el 4 de Marzo. -Se envió por correo al profesional de seguimiento la Fichas de SsT, seguridad y prevención. -Se dio respuesta al oficio de invitación por parte del grupo de articulación de mujeres sobre las 3 PPR a vincularse en las jornadas de ESPERE. -Respuesta a la solicitud valor Metas 2020 BIE por parte de la subdirección territorial. -Consolidado de asistencias psicosociales al comité primario -Fortalecimiento al reporte de la técnico administrativo frente al correo de Verificación de lo entregado en las Planillas Psicosocial mensualmente.l -Respuesta al grupo de talento humano sobre el Radicado GRUPO CENTRO DE EXCELENCIA Nro SAL-2020 01 005 057158 #MID_24055216 relacionado al accidente laboral que se reportó a la ARL Positiva. -Información Accidente de Trabajo 19 de marzo de 2020 al grupo de talento humano -Respuesta a la solicitud del Coordinador del GT sobre la Ficha de seguimiento - Acciones de tratamiento riesgos y Plan de Acción GT Caquetá 1er Trimestre. -Envío a la asesora jurídica del Acta cumplimiento obligaciones contractuales -Envío a los profesionales reintegradores de las Medidas para tener en cuenta frente al rezago 2019, metas 2020 y fases de los proyectos productivos individuales y colectivos ante la situación de Emergencia Sanitaria actual. -Envío a los profesionales de los Lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19. -Envío de 10 Informes de Mapa de Riesgos de la vigencia 2020 al coordinador del GT Caquetá. -Envío mensual a los profesionales reintegradores sobre el reporte de PDT desde sus diferentes estados. -Envío de la Base final- Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020 a los profesionales reintegradores y promotores. -Correo a la profesional encargada de FpT sobre la Estrategia de Atención línea Inclusión Laboral convenio SENA – ARN -Correo sobre ajuste en las Asignaciones de responsabilidades Profesionales Reintegradores

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	-Diligenciamiento y envío del Libro Blanco COVID 19 al profesional de seguimiento. -Diligenciamiento y envío del acta de reunión del comité primario del 4 de Mayo. -Consolidación y respuesta al grupo de articulación de la solicitud Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020. -Respuesta al grupo de articulación sobre la solicitud Plan de Control a los Métodos de Operación – Marzo, Abril, Mayo y Junio 2020 -Respuesta sobre el informe de ajuste a la Meta BIE para la dirección general. -Correo a los profesionales reintegradores sobre Información importante - Consejos Municipales de Juventud. -Respuesta sobre Eventos 2020 - DPR Operador Logístico / Información complementaria -Diligenciamiento y confirmación de la encuesta de Talento Humano piensa en tu bienestar al coordinador del GT Caquetá. -Diligenciamiento y envío de la Declaración juramentada para contratistas - Decreto Legislativo No. 568 de 2020. -El 3 de junio se envió al coordinador el informe sobre el ejercicio de revisión realizado para la Auditoria. -Envío de la matriz de Atención a la población - GT/PA al coordinador -El 4 de junio se elevó nuevamente la solicitud al GT Cundinamarca Boyacá sobre el Cargue acción de SS PPR - Luis Eider Vargas. -Diligenciamiento y envío del acta de reunión del comité primario del 8 de Junio. -El 11 de Junio se envió por correo electrónico al orientador de ruta de reincorporación la Presentación Caja de herramientas para el comité Técnico. -Se envió a los profesionales reintegradores la solicitud sobre la base de postulación convenio UNAD - ARN proyecto Maestro Itinerante. -Se envió al coordinador la consolidación de la Base para Mercados de la Gobernación del Caquetá. -Se envió al grupo de articulación territorial el ejercicio de Validación GT Instructivos de terminación de FA, FpT y terminación en Reintegración. -El 13 de Julio se enviaron las evidencias solicitadas como parte de la INSPECCION PUESTO DE TRABAJO EN CASA por parte de la ARL Positiva. También se envió un correo a Max Alexander Visbal sobre la planeación BIE y PRE del GT Caquetá. -Se envió al equipo de profesionales reintegradores el correo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	sobre la Oferta formación Homecenter. -Se envió al grupo de articulación territorial sobre la Convocatoria para revisión evaluación pdt y ajustes a la metodología. -También se envió la relación de los profesionales a participar de la Formación Virtual Estrategia Ser, Saber y Hacer Organización Panamericana de la Salud. -Desde el mes de Julio hasta el mes de Noviembre se envió al equipo de profesionales la solicitud de Seguimiento acciones COVID y Decretos Emergencia, esta misma se envió respectivamente a la asesora de corresponsabilidad y al coordinador del GT para ser consolidada y diera respuesta a nivel central. -El 24 de julio se envió al grupo de articulación la respuesta a la SOLICITUD MATERIAL ATENCIÓN NO PRESENCIAL. -Se elevaron al grupo de articulación diferentes preguntas sobre casos Decreto 570. -Constantemente se enviaron al equipo de reintegradores las orientaciones dadas desde nivel central para temas como el pago de los apoyos económicos regidos en los decretos 842 y 570, lineamientos sobre el módulo de registro de ubicación, dudas sobre el ingreso solidario. -Respuesta a Articulación Territorial sobre la citación a la Videoconferencia socialización Instructivos de terminación de beneficios- reintegración -Respuesta sobre solicitud de información de PPR-E con perfil de mandos alto y medios en el PRE de JYP. -Se dio respuesta a la solicitud apoyo PPR Yuber Ferney Romero Escobar CC 17.675.880 con CODA 0167-14. -Se dio respuesta al grupo de articulación territorial sobre el documento de apoyo a casos excepcionales actualizado, al igual el que el diligenciamiento de la base de Seguimiento Culminaciones 3 Trimestre. -Se dio respuesta al grupo de articulación territorial de subdirección territorial sobre la proyección BIE 2021, También se confirmó la asistencia a la Videoconferencia UARIV- Cartilla de orientaciones a población desvinculada. -Se confirmo a Nivel central el espacio para la entrevista como ejercicio del segundo filtro efectuado en las buenas prácticas. -Del 1 al 2 de diciembre se envió por correo electrónico a los 9 profesionales reintegradores II y a la profesional de Salud, la retroalimentación de la revisión de la entrega documental de planillas psico, FA y FpT desde el mes de marzo hasta el mes de Octubre. -Se envió la lista de chequeo de evidencias de la revisión de las Acciones Plan de Mejoramiento PM-20-00016 del Mapa de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	riesgos y de las metas PAI 2019-2020. -Desde el 9 de diciembre hasta el 16 del mismo mes, se informó mediante correo electrónico al coordinador del GT sobre la situación de traslado de la PPR Joselito Losada al GT Meta. -Se envió al grupo de articulación las preguntas sobre las jornadas de cierre entrenamiento y reentrenamiento de JYP 2020. -El 18 de diciembre se compartió al equipo de profesionales, el plan de prevención previsto para el 2021. También se programó las respectivas reuniones para entrega de la población entre profesionales, estas se establecieron para los días 21, 22 y 23 de diciembre. De igual forma se dieron a conocer las PPR proyectas a culminar para el 2021. -Se envió el ejercicio realizado por parte del GT Caquetá frente al Plan de Control FpT Reintegración / Reincorporación a nivel central.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	-El 22 de enero se llevó a cabo una reunión con la Fundación para el Desarrollo Humano y social del Caquetá "Madre del Redentor", quienes finalmente certificaron la acción de servicio social llevada a cabo por una PPR en la Cafetería el CHE de la Universidad de la Amazonia. -El 27 de Enero asistí a la videoconferencia Resolución 4309 del 2019. -El 11 de febrero se asistió a la capacitación de la EMIS. -El 19 de febrero participe en el Primer Comité Ampliado Departamental Institucional para la equidad de la mujer, convocado por la Gobernación del Caquetá. -Los días 4 y 22 de Febrero asistí de los comités primarios convocados por el coordinador del GT de forma presencial, pero a partir del mes de abril estos espacios se dieron de forma virtual y semanal, espacios en los que constantemente se dieron información sobre el cumplimiento de las metas del grupo territorial. -Desde el mes de enero hasta el mes de diciembre hice la revisión de 10 informes de honorarios del mismo mes correspondiente a 8 profesionales reintegradores y a 2 promotores de reintegración. -En el mes de diciembre hice la revisión de 8 informes finales de los profesionales reintegradores y 1 de un promotor. -El 6 de Marzo se asistió a la capacitación en lectura y escritura por parte de la Biblioteca de la Republica. -El 4 de Marzo, se llevó a cabo la reunión con Mercy Corps, espacio en el que se les hizo una transferencia de conocimientos sobre el quehacer de la ARN y la atención brindada a los menores de edad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	-El 20 de abril participé de la reunión con la Profesional en salud Milena Tafur. Acompañamiento y fortalecimiento psicosocial al equipo del GT Caquetá durante la Pandemia COVID-19. -Se llevaron a cabo las lecturas de los siguientes documentos expedidos por la ARN referente al teletrabajo: •MEM20-005041. •MEM20-005437 •MEM20-005666 •MEM20-005977 •Resolución 0891 •Circular 004. •Resolución 4309 de 2019. •Lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria y aplicación de liquidación Resolución 842 de 2020. •Lectura del "Convenio Reincorporación Educación Superior CUN". •Lectura de la "Caja De Herramientas Para La Atención Durante La Emergencia V3" •Lectura Piezas Didácticas de prevención COVID-19. •Lectura de "Apertura Cuentas en Línea Banco Agrario" •Lectura del documento ABC programa de apoyo al empleo formal. •Lectura de 1 documento sobre las recomendaciones de las jurídicas sobre la Mesa de generación de ingresos y de 2 formatos de evaluación. •Lectura del protocolo de Bioseguridad. -Participación del comité Técnico vía Skype Empresarial el día 8 de mayo a las 2:00pm, donde se trataron los siguientes temas: Línea Colombia Agro produce / FINAGRO – Banco Agrario, Las imágenes habla, Desconexión, aprendiendo del aislamiento. -Diligenciamiento y envío de la encuesta sobre el estado de las condiciones confort del puesto de trabajo para el desempeño de las labores, al grupo de gestión administrativa. -El 4 de Junio participe en el espacio de asesoría por Nivel Central sobre Tablero de Control vía Teams. -Participación del comité Técnico vía Teams el día 11 de junio a las 2:00pm, donde se trataron los siguientes temas: Área de prevención. Responsable Angela y Beatriz de nivel central, Actividad Caja de Herramientas y Protocolo COVID – 19. Dr. Hugo Alejandro Rincón. -El 19 de Junio participe de la reunión de cierre de la Auditoria 2019-2020, donde el GT Caquetá reporto muy buenos resultados. -Registro de condiciones de salud en la plataforma Alissta - SGSST diariamente.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	-Participación de la Video Conferencia el día 09 de julio, convocada por la Oficina de Tecnología de la Información, donde trataron el tema de Sensibilización sobre seguridad y resguardo de la información. -Participé en el espacio por la ARL POSITIVA - ARN donde se realizó inspección al puesto de trabajo en casa. El día 13 de Julio. -Participación de la video conferencia- Jornada de Trabajo - Seguimiento acciones COVID y decretos de Emergencia, el día 21 de julio, convocada por la Subdirección de Seguimiento. -Participación de la video conferencia -El 22 de julio Socialización Instructivo de salida de Bienes GT Caquetá, convocada por Elmer Castañeda Ospina. -Participación en las reuniones convocadas por Nivel Central denominada Socialización informe de seguimiento a la radicación de BIE/PRE y trimestralización. -Participación de la Socialización Actualización Modulo Informes de Avance Justicia y Paz. El día 22 de julio de 2020. -Participación del Facebook Live, el día 24 de julio, donde se trataron temas del Código de Policía y Protocolos de Bioseguridad – COVID19. -Asistencia a la Videoconferencia: Productos / Servicio No Conforme, el 29 de Julio. -Participación en la reunión Socialización Protocolo Iniciativas Productivas, el día 30 de Julio. -Participe de la retransmisión en Facebook y por team, para la capacitación virtual ofrecida a la población PPR y PER, donde se abordaron temas relacionados con violencia de género y medidas de autoprotección. -Participe de la capacitación de datos personales coordinado por nivel central realizado el 19 de agosto de 8:30 a 10:30 -11 de agosto Participación en la capacitación registro de Ubicación orientada por nivel central. -El 4 de septiembre Participación en la sexta jornada de Reinducción (Alineación Institucional) 2020 – ARN donde se desarrolló el siguiente orden del día (8:05 am – 8:20 am – Saludo, 8:25 am – 10:00 am - Marco y Plan Estratégico – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MPG, 10:00 am – 10:10 am –10:10 am – 11:10 am – Supervisión de contratos, 11:15 am – 12:30 m – Importancia del ejercicio de la función pública, 6. 12:35 m – 12:45 m – Intervención SINTRAPAZ, 12:45 m – 1:55 pm, 8. 2:00 pm – 3:00 pm – Conceptos Generales de la cadena presupuestal, 9. 3:05 pm – 4:05 pm – Política de reincorporación, reintegración y justicia y paz, 4:05 pm - 4:15 pm. -El 16 de septiembre Reunión con Director Regional de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Prosperidad Social - Programa ingreso Solidario - Población Objeto de Atención de la ARN. -El 26 de octubre participe de la jornada de capacitación en recursos y habilidades en la gestión de los riesgos -El 9 de octubre se efectuó la instrucción de análisis de cargas -El 8 de octubre videoconferencia socialización procedimientos traslados reintegración y reincorporación. -El 16 de octubre se hizo el cargue del documento de la buena practica 2020 del GT Caquetá. -El 25 de noviembre Capacitación del nuevo Módulo y procedimiento de terminaciones por culminación del proceso de reintegración por nivel central. -El 30 de noviembre se dio la entrevista con nivel central para el segundo filtro dentro del premio de las buenas prácticas. -El 15 de diciembre asistí a la reunión con Maribel Moreno de Nivel Central para analizar caso de PPR Yuber Romero junto con el gestor operativo. -El 17 de diciembre asistí al último comité primario, espacio en el que se analizaron las metas PAI, PAT y de Prevención, de igual forma se dieron lineamientos para el cargué de las metas en el SIGER. -Se continuo con la retroalimentación de la propuesta de buenas practicas #JuntosPodemosMás, en este se siguió reforzando la estrategia de la donatón de Juguetes nuevos y usados. -Diligenciamiento de encuesta percepción de favorabilidad de ejecución del contrato.
16. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1: Culminación de 18 personas en proceso de reintegración	C:\Users\monicamonje\Documents\ARN 2020\culminación 2020
Meta o logro No 2. Formulación de Beneficios de inserción económico (46)	C:\Users\monicamonje\Documents\ARN 2020\PDN\CARPETA BIE
Meta o logro No 3. Postulación y aprobación al segundo filtro de las buenas prácticas con la	C:\Users\monicamonje\Documents\ARN 2020\BuenaPractica

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

estrategia #JuntosPodemosMás, donde se beneficiaron a mas de 170 familias y se continuo con la donatón de juguetes nuevos y usados.	
Meta o logro No 4. Vinculación de 46 PPR oferta FPT	C:\Users\monicamonje\Documents\ARN 2020\FpT
Meta o logro No 5. Vinculación DE 36 PPR oferta FA	C:\Users\monicamonje\Documents\ARN 2020\FA

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de contratista informo que no tuve a cargo no tuve a cargo ninguna supervisión de contratos.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Partiendo de logros y metas alcanzados en la presente vigencia, se puede concluir que se logró un avance significativo en la ruta de reintegración de las en las personas en proceso de Reintegración el cual se puede ver reflejado en la vinculación de la población a la oferta existente, partiendo de la condición atípica que presento la Pandemia, donde varias personas en proceso de reintegración se adaptaron a la virtualidad y convirtieron esta situación como una oportunidad de seguir adelante. De igual manera, es de resaltar que la Agencia para la Reincorporación y la normalización, se reinvento con el fin de atender las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

necesidades apremiantes y garantizar que la población que hace parte del proceso de reintegración contara con todos los insumos para continuar con la ruta.

Como recomendaciones es necesario:

• Continuar fortaleciendo el tema productivo por medio de los gestores empresariales, alianzas o convenios con unidades de emprendimiento de otras entidades debido a que ha sido de gran aporte a este proceso, para continuar brindando un acompañamiento de carácter individual a las unidades productivas creadas con apoyo de la ARN, con el ánimo de poder evidenciar el mejoramiento en temas de sostenibilidad.

• Buscar una estrategia para que las solicitudes que se eleven a soporte tengan un solo doliente desde el comienzo ya que es complejo tener una respuesta inmediata cuando se da la asignación de estos casos a más de una persona.

• Importante que la ARN desde nivel central identifique en cada territorio las alianzas que se pueden hacer con ciertos sectores para generar mayores opciones de vacantes de empleo para las PPR, es decir, que no sea algo que quede en una gestión del GT, sino que a nivel nacional ya venga establecido y simplemente desde el territorio ya con este convenio ir a presentarnos a la entidad o empresa a pedir el cumplimiento de ese convenio.

• Desde mi rol como asesora de ruta, son muchas las actividades, acciones y gestiones que desarrollo mensualmente, tanto que muchas de estas solo se desarrollan desde mi rol y no hay quien más pueda entrar a brindar un apoyo, por esta razón seria pertinente evaluar la posibilidad de ofrecer un mayor apoyo en roles como la técnico administrativo o el OTI, ya que para este GT, estos roles ofrecen un apoyo muy escaso y finalmente todo recae en mi rol y en el equipo de reintegración.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	97%
Seriedad (1 al 100%)	97%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	97%

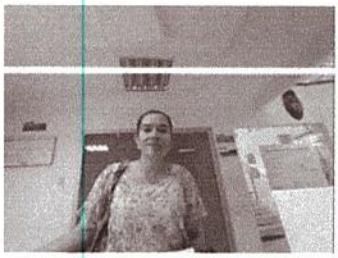
Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 79.788.810

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Laboremos

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 17/Mar/2020, **Hora:** 06:38:31 a.m.
Apellido: MONJE CARDONA **Nombre:** MONICA ANDREA
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 24339432
Empresa: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
Emp. Usuaria: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LANORMALIZACION
Cargo: ASESORA DE RUTA
Direccion: CRA 10A NO3A-54 B/ JORJE ELIECER GAITAN
Ciudad: ::: No Aplica :::.
Telefono: **Celular:** 3203455315 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 68 Kg **Estatura:** 160 Cm **IMC:** 26.5 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES

HC: # 17371
Edad: 34 años
Sexo: Femenino
Nacim: 14/Ago/1985
Rh: O+

Examenes Realizados

Audiometria Clinica, Examen Medico Ocupacional Basico, Glicemia, Optometria, Osteomuscular, Perfil Lipidico

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal, Estilo De Vida Saludable, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Incluir en el sistema de vigilancia Epidemiologico Riesgo Cardiovascular

Concepto

Apto Con Patologia Que No Impide Su Capacidad Laboral, Apto con énfasis osteomuscular

Recomendaciones Personalizadas

IMPLEMENTAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR MÍNIMO 3 VECES A LA SEMANA SE RECOMIENDA CONTROL DE PESO CORPORAL,REQUIERE SEGUIMIENTO POR NUTRICIÓN EN LA EPS, CONSUMIR CON REGULARIDAD FRUTAS, VERDURAS Y ABUNDANTE AGUA O LÍQUIDOS EN LO POSIBLE NO CONSUMIR BEBIDAS GASEOSAS, FRITOS, REALIZAR HIGIENE POSTURAL EN SU LUGAR DE TRABAJO. HACER USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDE A SUS FUNCIONES. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS EN SU LUGAR DE TRABAJO. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE MANEJO DE CARGAS Y GIMNASIA LABORAL.

Observaciones

CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL,PAUSAS ACTIVAS.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

MONICA ANDREA MONJE CARDONA
CC 24339432

Huella Digital

Audiometria Clinica



Fecha: 17/Mar/2020, **Hora:** 06:38:31 a.m. **HC:** # 17371

Apellido: MONJE CARDONA **Nombre:** MONICA ANDREA **Edad:** 34 años

Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 24339432 **Sexo:** Femenino ♀

Direccion: CRA 10A NO3A-54 B/ JORJE ELIECER GAITAN

Ciudad: .:: No Aplica ::.

Telefono: **Celular:** 3203455315 **Email:** **Estado Civil:** Casado

Peso: 68 Kg **Estatura:** 160 Cm **IMC:** 26.5 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA

EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES

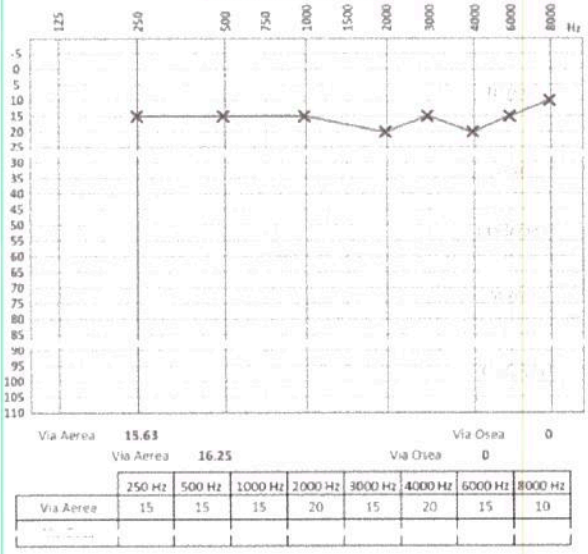
Antecedentes

Personales	Si/No	OI/OD	Personales	Si/No	Tiempo	Uso EPP
Cirugia	No	Ninguno	Practica de tiro	No		No
Otalgia	No	Ninguno	Presto el servicio militar	No		No
Otorrea	No	Ninguno	Musica a alto volumen	No		No
Prurito	No	Ninguno	Audífonos / Diademas	No		No
Acufeno	No	Ninguno	Uso de motocicleta	Si		No
Vertigo	No	Ninguno	Actividades Acuaticas	No		No
Consumo medicinas Ototoxicas	No	Ninguno	Frecuencia sitios ruidosos	No		No
Consumo del cigarrillo	No	Ninguno				
Trabajo con Exposicion	No	Ninguno				

OTOSCOPIA

Oido Derecho Normal Oido Izquierdo Normal

OIDO IZQUIERDO

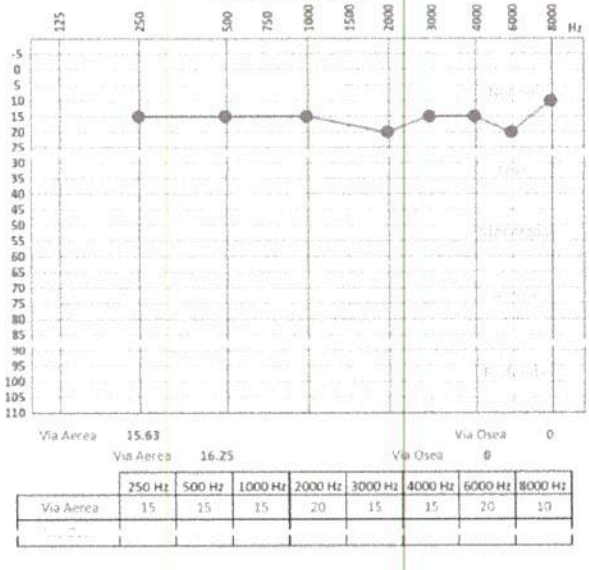


Via Aerea 15.63 Via Osea 0

Via Aerea 16.25 Via Osea 0

	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
Via Aerea	15	15	15	20	15	20	15	10

OIDO DERECHO



Via Aerea 15.63 Via Osea 0

Via Aerea 16.25 Via Osea 0

	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
Via Aerea	15	15	15	20	15	15	20	10

Diagnostico Audiologico:

AUDICION NORMAL A NIVEL BILATERAL

Recomendaciones:

1. APLICAR PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO 2. CONTROL ANUAL

Laboremos

JORGE ENRIQUE HURTADO MORENO
FONOAUDILOGO

MONICA ANDREA MONJE CARDONA
CC 24339432

Huella
Digital

correos: laboremos1431@yahoo.com - recepcionlaboremos@gmail.com
telefonos: 3118891942 - 3053828732

Laboremos

Optometria



Fecha: 17/Mar/2020, **Hora:** 06:38:31 a.m. **HC:** # 17371
Apellido: MONJE CARDONA **Nombre:** MONICA ANDREA **Edad:** 34 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 24339432 **Sexo:** Femenino ♀
Direccion: CRA 10A NO3A-54 B/ JORJE ELIECER GAITAN
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: **Celular:** 3203455315 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 68 Kg **Estatura:** 160 Cm **IMC:** 26.5 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES

Antiguedad en la Empresa

Antiguedad en el Cargo

Antecedentes					
Personales		**Familiares**		**Laborales**	
Hipertension Arterial	No	Hipertension Arterial	No		No
Diabetes	No	Diabetes	No		No
Hipercolesterolemia	No	Glaucoma	No		No
Glaucoma	No	Cataratas	No		No
Migraña	No	Miopía	No		No
Cataratas	No	Astigmatismo	No		No
Cirugías Oculares	No	Hipermetropía	No		No
Traumas Oculares	No				
Cuerpos Extraños	No				
Hipermetropía	No				
Astigmatismo	No				
Miopía	No				

Correccion	
Usa Lentes	No
Cerca	No
De Contacto	No
Lejos	No
Bifocales	No

Evaluacion			
Agudeza Visual	**Cerca**	**Lejos**	**Con Correccion**
O.D.	20/20	20/20	
O.I.	20/20	20/20	
A.O.	20/20	20/20	

Oftalmoscopia

RETINA APLICADA AMBOS OJOS

Balance Muscular	O.D. NORMAL	O.I. NORMAL
Refraccion	O.D. +0.25-0.25X0	O.I. +0.25-0.25X0
Vision Cromatica		Estereopsis

Examen Externo				
Percepcion del Color			**Convergencia**	

Laboremos

	Percepcion Anormal	No	Lejos	No
			Cerca	No

Conducta RX USO PORLONGADO FILTRO AR

Diagnostico H522



Carlos Eduardo Camacho Ayala
Optometra
Registro #: 3308

MONICA ANDREA MONJE CARDONA
CC 24339432

Huella
Digital

Laboremos

Resultados
Laboratorios



Fecha: 17/Mar/2020, **Hora:** 06:38:31 a.m.
Apellido: MONJE CARDONA **Nombre:** MONICA ANDREA
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 24339432
Empresa: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
Emp. Usuaria: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LANORMALIZACION
Cargo: ASESORA DE RUTA
Direccion: CRA 10A NO3A-54 B/ JORJE ELIECER GAITAN
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: **Celular:** 3203455315 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 68 Kg **Estatura:** 160 Cm **IMC:** 26.5 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES

HC: # 17371
Edad: 34 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 14/Ago/1985
Rh: O+

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
Glicemia		
Glicemia Basal	**116.3** mg/dl	70 a 110 mg/dl
Perfil Lipidico		
Colesterol Total	**245.3** mg/dl	0 a 200 mg/dl
Colesterol H.D.L. Alto riesgo menor de 35 mg/dl	**47.8** mg/dl	> 55 mg/dl
Colesterol L.D.L. Riesgo moderado menor de 150 mg/dl Alto riesgo mayor a 150 mg/dl	**173** mg/dl	0 a 160 mg/dl
Triglicéridos Serico	**120.4** mg/dl	< 160 mg/dl

Melissa Acevedo S.
BACTERIÓLOGA
C.C. 1103098919

MELISSA KAROLINA ACEVEDO SOLARZANO
BACTERIOLOGA
Registro #: 1103098919

MONICA ANDREA MONJE CARDONA
CC 24339432

Huella Digital

correos: laboremos1431@yahoo.com - recepcionlaboremos@gmail.com
telefonos: 3118891942 - 3053828732